

VIERNES, 26 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 143

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-6760 *Resolución 3941/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 3941/2019, de fecha 18 de julio de 2019, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Pedro Pérez Noriega, para el día 19 de julio de 2019 (expte. 2019/7887T), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 18 de julio de 2019.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2019/6760

CVE-2019-6760